

**AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº \_\_\_\_**

**PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA NUMERO**

**D. /Dª** \_\_\_\_\_ **con NIF/NIE/PASAPORTE NUMERO** \_\_\_\_\_

y con domicilio a efectos de notificaciones en el bien inmueble que es objeto de ejecución. Comparezco ante este Juzgado y, como mejor proceda en derecho.

**MANIFIESTO**

**PRIMERO.- APLICABILIDAD DEL REAL DECRETO LEY 27/2012**

Que puedo acogerme a las medidas previstas en el real Decreto Ley 27/2012 de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

**SEGUNDO.- SUPUESTO DE ESPECIAL VULNERABILIDAD**

Me encuentro dentro de la situación de especial vulnerabilidad dado que me encuentro en la/s situación/es prevista/s en el Art. 1.2 que se marcan con una X

- a) Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.
- b) Unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo.
- c) Unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años.
- d) Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
- e) Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
- f) Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
- g) Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que la vivienda objeto de lanzamiento constituyan su domicilio habitual.

**TERCERO.- CUMPLIMIENTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS**

Las circunstancias económicas se cumplen lo que se acredita con aportación de los documentos exigidos por el RD Ley.

**CUARTO.- ACREDITACIÓN**

Se aportan los documentos señalados con una x

a) Percepción de ingresos por los miembros de la unidad familiar:

- 1.º Certificado de rentas, y en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con relación a los últimos cuatro ejercicios tributarios.
- 2.º Últimas tres nóminas percibidas.
- 3.º Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
- 4.º Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales.
- 5.º En caso de trabajador por cuenta propia, se aportará el certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, si estuviera percibiendo la prestación

por cese de actividad, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figure la cuantía mensual percibida.

b) Número de personas que habitan la vivienda:

- 1.º Libro de familia o documento acreditativo de la inscripción como pareja de hecho.
- 2.º Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.

c) Titularidad de los bienes:

- 1.º Certificados de titularidades expedidos por el Registro de la Propiedad en relación con cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- 2.º Escrituras de compraventa de la vivienda y de constitución de la garantía hipotecaria ( **Nota: la escritura de hipoteca no se aporta dado que ya la ha aportado necesariamente la ejecutante con su demanda de ejecución por lo que SSª ya cuenta con ella en este procedimiento**) y otros documentos justificativos, en su caso, del resto de las garantías reales o personales constituidas, si las hubiere.

d) Declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse situado en el ámbito de aplicación de este real decreto. ( la efectuo en este mismo escrito a continuación dado que la misma no está sujeta a forma ni contenido)

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

**Que cumplo/cumplimos con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios previstas en el artículo 1 del Real Decreto-ley 27/2012.**

Firma

**QUINTO.- INNECESARIA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO MEDIANTE ABOGADO Y PROCURADOR**

Dado que el Real decreto no es una norma procesal ni exige que la petición de reconocimiento sea presentada mediante abogado y procurador este escrito se presenta directamente. Caso de que SSª considerara lo contrario solicito me sea comunicada dicha decisión a los efectos de solicitar Abogado y procurador de oficio.

Por todo lo cual.

**SUPLICO AL JUZGADO** Se sirva reconocerme dentro del ámbito del colectivo especialmente vulnerable, notificarme dicha decisión y tenerlo en cuenta a los efectos del hipotético futuro lanzamiento que pudiera solicitarse por la ejecutante durante el plazo señalado en dicha norma.

Firma